



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

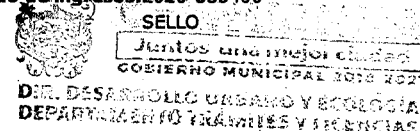
Fecha de emisión: 25-09-2020



2020-2607

Folio: 2020-2607

Certificado de ingresos: 2020-335400



DR. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOCORRO HIERRO MORALES

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 338-090-006

Propietario: SOCORRO HIERRO MORALES

Domicilio: VIALIDAD LOS NOGALES R33 FRVI LO COLONIA CHIHUAHUA 2000-94

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	909.00	0.00	0.00		63,179.14
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	909.00	0.00	0.00		1,579.48
1990311	BANQUETAS	1	203.30	0.00	0.00		1,766.27
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	203.30	0.00	0.00		529.88
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	973.00	0.00	0.00		16,906.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	909.00	0.00	0.00		1,579.48
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	909.00	0.00	0.00		6,317.91
TOTALES			3,197.60	0.00	0.00		\$ 91,859.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN ARQ.
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-11-2020 12:5:40

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d02150088b77b0db842404e0fde0aed489c19b7fc605ece0214077b4d17a74d144990497d035a20e9fa8a420730

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.